

LLAMADO A COMPRA DIRECTA

PUBLICACIÓN N°196/2023

SERVICIO SOLICITANTE:

PROVEEDURIA

Objeto de la Compra:

COMPRA DE DATALOGGERS.

APERTURA ELECTRÓNICA: 20/09/2023– HORA: 12:00

Las Piedras, 18 de setiembre de 2023.

LLAMADO A PRECIO – COMPRA DIRECTA

CP N°196/2023

1) **SE SOLICITA** cotización de:

Dataloger para Refrigerador de Medicación.

* Características a tener en cuenta al momento de Ofertar:

PRECISIÓN A 23 ± 5 ° C	$\pm 3.0\%$ HR / ± 0.3 ° C
RANGO DE APLICACIÓN	-30 ... 70 ° C / 0 ... 100% HR / 300 ... 1100 hPa
EL CONSUMO DE ENERGÍA	1x batería CR2
SENSOR DE HUMEDAD	
SENSOR DE TEMPERATURA	NTC
MOSTRAR FRECUENCIA DE ACTUALIZACIÓN	5 seg. (Estándar)
	(cuando se registra la misma frecuencia de actualización que el intervalo de registro)
TIPO DE VISUALIZACIÓN	LCD, 2 líneas
INDICADOR LED	
INTERVALO DE MEDICIÓN	30 s... 24 h
INDICADOR DE BATERIA	si
HW4 COMPATIBLE	V3.4.1 y superior
CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO	32,000 líneas (TL-1D: 64,000 líneas)

INTERFACES DE COMUNICACIÓN	Mini USB
CLASIFICACIÓN DE PROTECCIÓN IP	IP67
AJUSTAMIENTO	Humedad 1 punto
COMPATIBILIDAD FDA / GAMP	FDA 21 CFR Parte 11 / GAMP 5 software conforme HW4

INDICAR TIEMPO DE GARANTÍA**DESTINO: PROVEEDURÍA.****LAS COTIZACIONES DEBERÁN PRESENTARSE**

a) Las propuestas serán recibidas Únicamente en línea. Los oferentes deberán ingresar sus ofertas en el sitio web www.comprasestatales.gub.uy. No se recibirán cotizaciones por otra vía.

b) La documentación electrónica se ingresará en archivos con formato pdf o similar, sin contraseñas ni bloqueos para su impresión o copiado. Cuando el oferente deba agregar en su oferta un documento o certificado cuyo original solo exista en soporte papel, deberá digitalizar el mismo (escanearlo) y subirlo.

Los oferentes incluirán en el campo “Observaciones” toda aquella información que pueda ser útil a los efectos de la adjudicación.

1) DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

- a) **Declaración jurada de no ingresar en la incompatibilidad prevista en el artículo 46 del T.O.C.A.F. (Dcto. 150/012), Anexo I.**

Importante: toda declaración jurada art. 46 TOCAF según lo previsto en el artículo 71 de la ley 17.738 de 07/01/2004 "literal g" se deberá adherir timbre profesional en correspondiente (valor actual \$ 240)

- b) Mencionar referencias de lugares donde se hayan suministrado productos similares.

De no presentar referencias, amparados en el Art 48 del TOCAF ***"En caso de que el pliego particular exija documentación a la que se pueda acceder a través del Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE), la obligación se considerará cumplida con ello"***;

La Administración del Hospital considerará el historial de compras del oferente con nuestro Centro o con otros, a través de órdenes de compra emitidas en caso de existir.

- a) **Forma de Cotizar:** Precios unitarios por ítem.
Se deberá cotizar en moneda nacional, sin impuestos, detallándose los mismos en forma separada.
- b) **Forma de Pago:** **A través del SIIF 90 días a partir de la fecha de ingreso de la factura.**
- c) **Mantenimiento de oferta: 60 días**

2) ADJUDICACIÓN:

- a) La adjudicación se realizará a la oferta de menor precio que cumpla con la totalidad de lo solicitado en el presente pliego
- b) **El costo de traslado de los artículos va por cuenta de la empresa Adjudicada.**
- c) Siendo **variable la cantidad de artículos a adjudicar** a necesidad del Servicio Solicitante.
- ✓ , - Depende de lo que solicite el servicio
 - ✓ La Administración de este Centro Auxiliar verificará que el Proveedor este ACTIVO EN RUPE.

ANEXO I Artículo 46 del Tocaf

DECLARACIÓN JURADA

En relación con la [Compra Directa N^o _____], [el que suscribe / _____]
Representada por _____ en calidad de _____], declara bajo juramento no
estar comprendida/o en la causales que expresamente impiden contratar con el
Estado, de acuerdo a lo establecido en el artículo 46 del TOCAF, quedando sujeto el
firmante a las responsabilidades legales en caso de falsedad (artículo 239 del Código
Penal).

Firma:

Nombre completo:

Documento de identidad:

Nombre de la empresa:

Calidad en la que firma:

Fecha:

Artículo 239 del Código Penal: “El que, con motivo de otorgamiento o formalización de un documento público, ante un funcionario público, prestare una declaración falsa sobre su identidad o estado o cualquier otra circunstancia de hecho, será castigado con 3 a 24 meses de prisión”.